INFORME DE SUPERVISIÓN No. 02

Bucaramanga, 12 /11/2025

AL: Señor Director Regional Nororiente
SP (RA) FLAVIO EMILIO MEDINA RIOS
Ordenador del Gasto (E)

Con toda atención nos permitimos enviar al Señor Director (E) SP(RA) FLAVIO EMILIO MEDINA RIOS, Ordenador del Gasto, Regional Nororiente, el informe de supervisión No.02 del contrato No. 011-038-2025 correspondiente al periodo del 01/10/2025 al 31/10/2025, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No. 011-038-2025

CONTRATISTA: COMPAÑÍA PESQUERA DEL MAR SAS

OBJETO: "SUMINISTRO DE CARNE DE PESCADO, CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL NORORIENTE"

VALOR DEL CONTRATO: CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($450.000.000) incluidos impuestos.

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: Se estima plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra.

MODIFICACIONES: SI ____ NO __x__

TIPO	DETALLE

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

DESCRIPCION			PLAZO EJECUCION			
NUMERAL	OBLIGACION	ENTREGABLE	SEP 2025	OCT 2025		
12.1	El Contratista debe ejecutar el objeto contractual y cada una de las obligaciones con sus propios recursos tecnológicos y servicios profesionales	Informe	cumple	cumple		

DESCRIPCION			PLAZO EJECUCION			
NUMERAL	**OBLIGACION**	**ENTREGABLE**	**SEP 2025**	**OCT 2025**		
12.2	Constituir la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del presente contrato y en caso de incumplimiento, deberá obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del CONTRATISTA.	Informe (Acreditado en el perfeccionamiento del contrato)	cumple	cumple		
12.3	Facilitar las funciones del Supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto contractual.	Informe	cumple	cumple		
12.4	Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.	Informe	cumple	cumple		
12.5	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	Informe	cumple	cumple		
12.6	Aprobar el contrato y sus modificaciones, así como subir las facturas en el SECOP II cumpliendo con los requisitos que exige el artículo 615 del Estatuto Tributario	SECOP II	cumple	No cumple		
12.7	Firmar el acta de recibo a satisfacción y de liquidación del presente contrato	Acta de recibo a satisfacción	cumple	cumple		
12.8	Cancelar sus obligaciones en seguridad social y aportes parafiscales como Cotizante	Se anexan parafiscales y planilla de seguridad social	cumple	cumple		
12.9	Realizar cruce mensual de cartera (circularización), con la tesorería de regional de acuerdo a formato establecido por la Agencia Logística el cual es enviado por correo electrónico	Informe N° 2	no Aplica Para el presente informe	Cumple		
12.10	Realizar las entregas de los productos de acuerdo a las fichas técnicas	Informe	cumple	cumple		

DESCRIPCION			PLAZO EJECUCION			
NUMERAL	**OBLIGACION**	**ENTREGABLE**	**SEP 2025**	**OCT 2025**		
	contratadas, dentro del plazo de ejecución, lugares y en los tiempos requeridos, el cual podrá exigir, de acuerdo a la necesidad de la Entidad, de que el producto sea entregado en máximo 24 horas, cuando se presentan situaciones atípicas y/o máximo 48 horas en situaciones normales (tiempo sujeto a necesidad de la Entidad).					
12.11	Mantener vigente durante toda la ejecución del contrato los documentos sanitarios del establecimiento de comercio y puntos de acopio aportados con la oferta.	Vigente	cumple	cumple		
12.12	Tener la flexibilidad y la capacidad de reponer productos en caso que en el momento de la entrega se presente novedades (cantidad o calidad) con un plazo máximo de veinticuatro (24) horas.	Cuando Aplique	N/A	N/A		
12.13	Mantener vigente el permiso de Comercialización de Recursos Pesqueros vigente y otorgado por el AUNAP (Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca).	Informe	Cumple	Cumple		
12.14	Garantizar el compromiso de la persona a contactar para coordinar los pedidos, datos tales como: nombre, número telefónico fijo, número celular, correo electrónico, y cualquier otro que coadyuve a la comunicación rápida y efectiva de domingo a domingo.	Informe	cumple	cumple		
12.15	Allegar semanalmente relación de facturas que hacen parte de la ejecución del contrato para realizar el respectivo cruce con el supervisor del contrato	Informe	Cumple	Cumple		
12.16	Entregar de manera mensual copia de los resultados de los análisis (físico-químicos y microbiológicos) y controles de calidad realizados por lo menos uno (1) de los productos requeridos por los catering durante la ejecución del contrato, dichos resultados deberán ser expedidos por	Informe	cumple	cumple		

DESCRIPCION			PLAZO EJECUCION			
NUMERAL	**OBLIGACION**	**ENTREGABLE**	**SEP 2025**	**OCT 2025**		
	el laboratorio acreditado y deben cumplir con los parámetros exigidos en las fichas técnicas de los productos					
12.17	Acreditar conforme lo establece 2.2.1.2.4.2.17 del decreto 1860 de 2021, en la ejecución del contrato la participación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.	Informe No 01	Cumple	Cumple		
12.18	A más tardar, el tercer día hábil siguiente a la suscripción del contrato, el contratista deberá presentar para validación de la Entidad Contratante, los contratos de proveeduría debidamente suscritos con los pequeños productores a través de los cuáles garantizará las compras locales correspondientes al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, condición que deberá ser verificada por el supervisor del contrato, además deberá entregar certificación que acredite que los productores con quienes suscribió el contrato de proveeduría, se encuentran inscritos en el Registro General de Pequeños Productores y Productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, conformo lo establece el artículo 2.20.1.1.2 del Decreto 248 de 2021	Informe	cumple	cumple		
12.19	Allegar certificación mensual del valor de las compras realizadas a los pequeños productores con la relación de los números de facturas u orden de compra	Informe	cumple	cumple		
12.20	Suministrar un (01) congelador por cada punto de entrega, con capacidad mínima de 250 litros, los cuales deben ser entregados con la respectiva acta, en perfectas condiciones y deberá contar con	Informe No 01	Cumple	Cumple		

DESCRIPCION			PLAZO EJECUCION			
NUMERAL	**OBLIGACION**	**ENTREGABLE**	**SEP 2025**	**OCT 2025**		
	etiqueta de marcación en la que se describan como mínimo el Número de contrato, productos a ser almacenados y el nombre del contratista.					

Durante el periodo del 1 al 31 de Octubre de 2025 se realiza solicitud de los productos contratados a COMPAÑÍA PESQUERA DEL MAR SAS, quien realiza las entregas de acuerdo a lo pactado en todos los catering de la regional Nororiente (Bucaramanga, Ocaña, Barranca, Pamplona, Cúcuta, San Vicente, Socorro, Aguachica, Cimitarra, Salazar y Tibú)

Se reciben facturas debidamente firmadas con el formato de recepción del producto que dan fe de la inspección realizada al mismo, las cuales a su vez se ingresan al aplicativo SAP y se descargan de acuerdo al menú dispuesto para cada día.

Dado que los principales destinatarios del objeto contractual son los administradores de los diferentes servicios de catering, solicitamos evidencia fotográfica para documentar la ejecución del contrato y respaldar las funciones de supervisión asignadas. A continuación, se presenta dicha evidencia:

SOCORRO





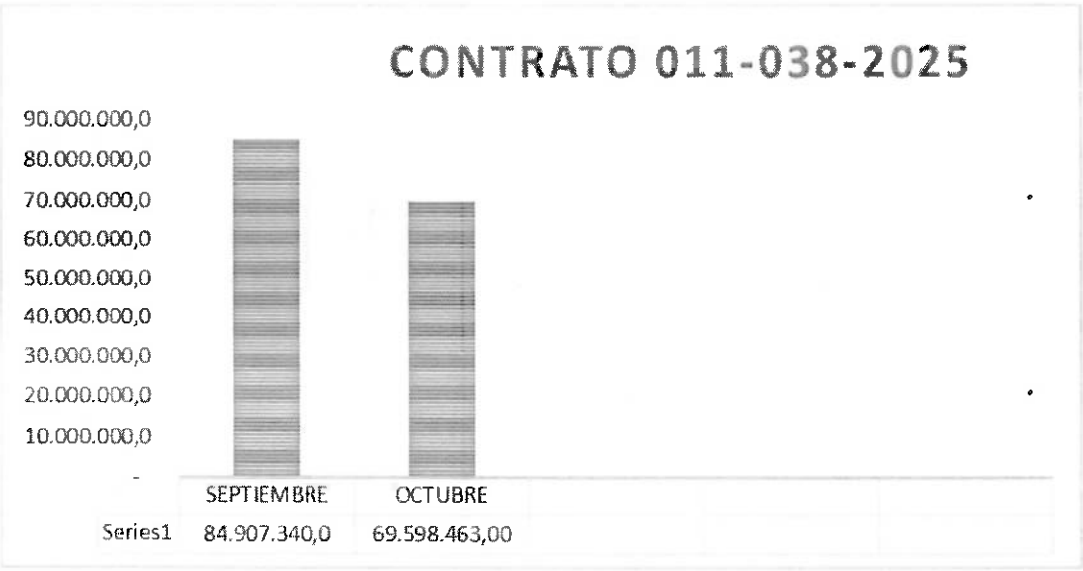
MOJARRA 15/10/2026



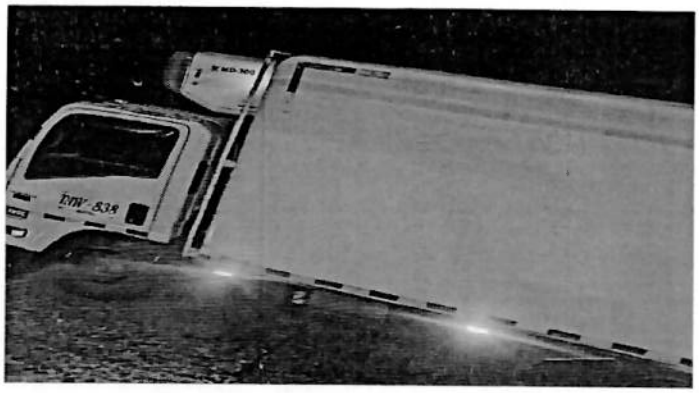
Se realiza la validación fotográfica donde se puede evidenciar que los productos recibidos cumplen con las características de acuerdo con la ficha técnica.

Se deja constancia que las facturas hacen parte de los pagos donde se verifica que los pagos por concepto de seguridad social se realizan de manera mensual, de lo cual se deja constancia en los trámites de pagos de facturas.

Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de Octubre se ejecutaron facturas por valor de $69.598.463 con un porcentaje de ejecución que corresponde a un 34,33% para el periodo en mención.



SEGUIMIENTO DE SEGUNDA PARTE

VEHICULO XMB 316	
LICENCIA DE TRANSI VIGENTE	
ACTA DE INSPECCION SANITARIA VIGENTE	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10027362620

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
TAW838	CHEVROLET	NKR	2013

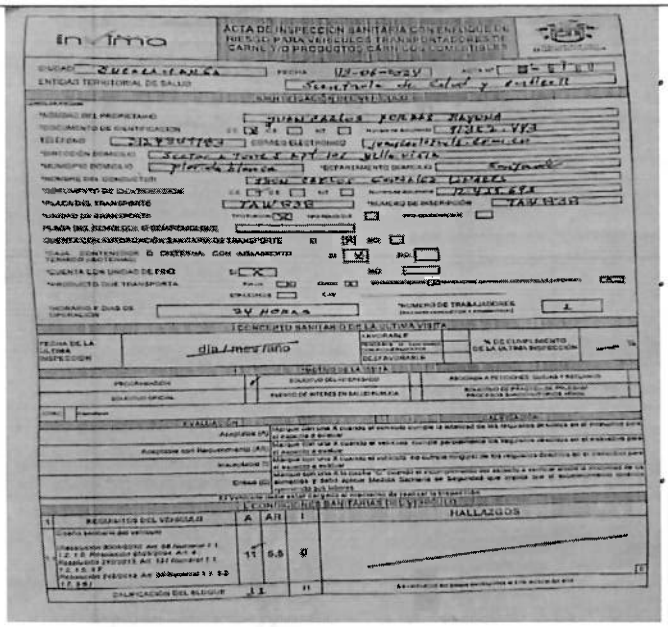
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.999	BLANCO GALAXIA	PÚBLICO

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	FURGON	DIESEL	2600

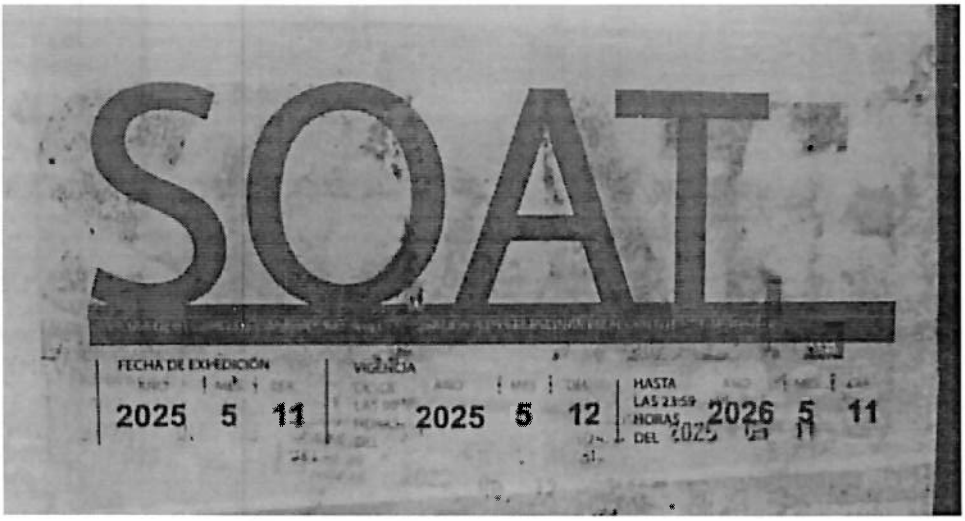
NUMERO DE MOTOR	REG	VIN
211399	N	9GDNMR855DB005118

NUMERO DE SERIE	REG	NUMERO DE CHASIS	REG
9GDNMR855DB005118	N	9GDNMR855DB005118	N

PROPIETARIO APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): PORRAS BAYONA JUAN CARLOS
IDENTIFICACIÓN: C.C. 91352493



SOAT VIGENTE
A 15/MAYO/2026



Póliza SOAT

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad expide SOAT	Código tarifa	Estado
330C221760	11/05/2025	12/05/2025	11/05/2026	AXA COLPATRIA SEGUROS SA	331	VIGENTE

CERTIFICADO EMISION GASES VIGENTE 22/07/2025	 REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE TRANSPORTE MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE RUNT **CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES** No. 183198023 **DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO** Entidad que expide el certificado: CDA REVITEC LA ROSETA NIT: 901229714 — No. de Certificado de Acreditación: 19-ON-044-001 Fecha de expedición: 2025/08/13 — Fecha de vencimiento: 2026/08/13 **DATOS VEHÍCULO** PLACA: TAW838 — CLASE: CAMION MARCA: CHEVROLET — MODELO: 2013 SERVICIO: Público — COMBUSTIBLE: DIESEL CILINDRAJE: 2999 — NRO. MOTOR: 211399 NRO. CHASIS: 9GDNMR855D8005118 — VIN: 9GDNMR855D8005118
OTACION Y EPP (TRANSPORTE)	

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
1	Económico	La fluctuación de los precios de los insumos Tendencia Inflacionaria Sobrecostos en los bienes/servicios a contratar en	Verificar que las observaciones al respecto sean ciertas y proceder a ajustar los precios según corresponda. Analizar mediante estudio del sector la tendencia inflacionaria a que el contrato podría estar sujeto, y establecer requisitos	contratista	Con cada entrega

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
		estudios de mercado. Ofertas artificialmente bajas	financieros a los proponentes, que garanticen que la ejecución del contrato continúe sin inconvenientes.		
2	Social o político	Paros, huelgas, actos terroristas, estados de excepción	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	contratista	Con cada entrega
3	operacional	Incumplimiento, cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones del contratista. Falta de calidad de los bienes y/o servicios contratados. Incumplimiento en el pago de prestaciones sociales a los trabajadores. Existencias de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos. Falta de presentación de las garantías requeridas o retardo en su entrega. No suscripción del contrato por parte del contratista	Establecer la forma de pago conforme a la prestación del servicio y añadir garantía de cumplimiento. Requerir previa cancelación de las facturas del contratista el pago de los aportes al SGSSS y SGSST al día, y establecer garantía que mitigue el riesgo. Establecer la forma de pago conforme a la prestación del servicio y añadir garantía de calidad del servicio y/o bienes. Obligatorio: Garantía de responsabilidad civil extracontractual. Seguimiento por parte del Supervisor del Contrato. Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso. Aplicación de la póliza de seriedad de la oferta y/o normatividad vigente.	contratista	Con cada entrega
4	De la naturaleza	Temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse	Valorización de las afectaciones y aplicación de los tramites, técnicos, jurídicos y financieros necesarios.	contratista	Con cada entrega
5	Ambiental	Obligaciones que emanan de las licencias	Revisión de las exigencias ambientales, seguridad industrial, salubridad,	contratista	Con cada entrega

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
		ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas	permisos, planes de manejo aplicables a contratos		
65	Financiero	Riesgos de consecución de financiación, de liquidez para obtener recursos y el riesgo de las condiciones financieras establecidas.	Exigibilidad y verificación de capacidad financiera del futuro contratista.	contratista	En cada proceso contractual

Durante el lapso del 01 al 31 de Octubre no se materializó ninguno de los riesgos anteriormente enumerados

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:

Se solicita al contratista realizar el cargue semanal de las facturas en SECOPII, dado que a la fecha no se cuenta con la facturación del mes de octubre cargada para aprobación, conforme a las obligaciones del contrato, de lo cual se realizara seguimiento durante el mes de noviembre, de lo contrario se procederá a realizar solicitud formar a reunión de coordinación.

5. CONTROL DE PAGOS

Valor total del contrato	**$450.000.000**			
No. Factura y/o Cuenta de cobro	**Fecha**	**Valor Facturado**	**Saldo por Ejecutar**	**Con cargo al Contrato Interadministrativo No. (SI APLICA)**
			$ 365.092.660	050-DIADQ-DIPER-2025
FGIR 4331397	01/10/2025	$1.269.837,00	$ 363.822.823	050-DIADQ-DIPER-2025
FGIR 4331697	02/10/2025	$270.621,00	$ 363.552.202	050-DIADQ-DIPER-2025
FGIR 4331858	03/10/2025	$832.680,00	$ 362.719.522	050-DIADQ-DIPER-2025
FGIR 4331862	03/10/2025	$624.510,00	$ 362.095.012	050-DIADQ-DIPER-2025
FGIR 4331908	03/10/2025	$3.747.060,00	$ 358.347.952	050-DIADQ-DIPER-2025
FGIR 4332039	06/10/2025	$4.975.263,00	$ 353.372.689	050-DIADQ-DIPER-2025
FGIR 4332411	08/10/2025	$1.665.360,00	$ 351.707.329	050-DIADQ-DIPER-2025
FGIR 4332496	08/10/2025	$228.987,00	$ 351.478.342	050-DIADQ-DIPER-2025
FGIR 4333150	10/10/2025	$3.747.060,00	$ 347.731.282	050-DIADQ-DIPER-2025

Valor total del contrato	**$450.000.000**			
No. Factura y/o Cuenta de cobro	**Fecha**	**Valor Facturado**	**Saldo por Ejecutar**	**Con cargo al Contrato Interadministrativo No. (SI APLICA)**
FGIR 4333365	14/10/2025	$4.184.217,00	$ 343.547.065	050-DIADQ-DIPER-2025
FGIR 4333415	14/10/2025	$1.498.824,00	$ 342.048.241	050-DIADQ-DIPER-2025
FGIR 4333811	15/10/2025	$3.330.720,00	$ 338.717.521	050-DIADQ-DIPER-2025
FGIR 4333831	15/10/2025	$832.680,00	$ 337.884.841	050-DIADQ-DIPER-2025
FGIR 4333823	15/10/2025	$453.811,00	$ 337.431.030	050-DIADQ-DIPER-2025
FGIR 4334055	16/10/2025	$582.876,00	$ 336.848.154	050-DIADQ-DIPER-2025
FGIR 4334056	16/10/2025	$624.510,00	$ 336.223.644	050-DIADQ-DIPER-2025
FGIR 4334436	17/10/2025	$3.538.890,00	$ 332.684.754	050-DIADQ-DIPER-2025
FGIR 4334440	20/10/2025	$416.340,00	$ 332.268.414	050-DIADQ-DIPER-2025
FGIR 4334635	21/10/2025	$6.661.440,00	$ 325.606.974	050-DIADQ-DIPER-2025
FGIR 4335006	22/10/2025	$4.163.400,00	$ 321.443.574	050-DIADQ-DIPER-2025
FGIR 4335024	22/10/2025	$1.228.203,00	$ 320.215.371	050-DIADQ-DIPER-2025
FGIR 4335048	22/10/2025	$1.228.203,00	$ 318.987.168	050-DIADQ-DIPER-2025
FGIR 4335246	23/10/2025	$478.791,00	$ 318.508.377	050-DIADQ-DIPER-2025
FGIR 4335302	23/10/2025	$1.478.500,00	$ 317.029.877	050-DIADQ-DIPER-2025
FGIR 4335587	24/10/2025	$478.791,00	$ 316.551.086	050-DIADQ-DIPER-2025
FGIR 4335589	24/10/2025	$3.122.550,00	$ 313.428.536	050-DIADQ-DIPER-2025
FGIR 4335591	24/10/2025	$832.680,00	$ 312.595.856	050-DIADQ-DIPER-2025
FGIR 4335593	24/10/2025	$1.249.020,00	$ 311.346.836	050-DIADQ-DIPER-2025
FGIR 4335626	27/10/2025	$832.680,00	$ 310.514.156	050-DIADQ-DIPER-2025
FGIR 4335701	27/10/2025	$6.265.917,00	$ 304.248.239	050-DIADQ-DIPER-2025
FGIR 4335706	27/10/2025	$603.693,00	$ 303.644.546	050-DIADQ-DIPER-2025
FGIR 4336218	29/10/2025	$4.163.400,00	$ 299.481.146	050-DIADQ-DIPER-2025
FGIR 4336239	29/10/2025	$2.508.449,00	$ 296.972.697	050-DIADQ-DIPER-2025
FGIR 4336288	29/10/2025	$1.478.500,00	$ 295.494.197	050-DIADQ-DIPER-2025
Subtotal (por usos)		**$154.505.3803**		

Porcentaje cumplimiento Avance 34.33% Demora _____%

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

NA

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO (Cuando aplique)

N.A

8. INFORMACIÓN AIU (Cuando aplique)

9. DOCUMENTOS ANEXOS AL INFORME

- ANEXO 1. PARAFISCALES
- ANEXO 2. ANALISIS MICROBIOLOGICO PRODUCTO MOJARRA
- ANEXO 3. ANALISIS FISICOQUIMICO
- ANEXO 4. PEQUEÑOS PRODUCTORES
- ANEXO 5. MADRES CABEZAS DE FAMILIA
- ANEXO 6. AUNAP

10. RECOMENDACIONES

Se recomienda al ordenador de gasto emitir un recordatorio formal a los administradores de los comedores, instándolos a enviar las evidencias fotográficas de manera puntual y completa, así como a informar sobre cualquier novedad durante la entrega de los productos.

Así mismo se conmina al contratista al cargue oportuno de la facturación en el aplicativo SECOP II.

Cordialmente,

ERIKA TATIANA VELASCO RUEDA
Supervisora del contrato No. 011-038-2025.

ANEXO 1. PARAFISCALES

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900659793	3	COMPAÑIA PESQUERA DEL MAR SAS	N - MENOS DE 200 COTIZANTES	PESQUERA	PARQUE INDUSTRIAL LA FORTUNA	BUCARAMANGA-SANTANDER	6251757	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1064268266	9493435305	E	2025/10/22	2025/10/21	BANCOLOMBIA	0	$112,213,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				140	$66,476,500	$0	$0	$66,476,500
COLFONDOS	23I001	800,227,940	6	7	$3,091,500	$0	$0	$3,091,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	42	$29,547,500	$0	$0	$29,547,500
PORVENIR	23C001	800,224,808	8	56	$21,857,700	$0	$0	$21,857,700
PROTECCION	23D001	800,229,739	0	34	$11,391,800	$0	$0	$11,391,800
SKANDIA	23O901	800,253,055	1	1	$588,000	$0	$0	$588,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				145	$4,662,000	$0	$0	$4,662,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	145	$4,662,000	$0	$0	$4,662,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 10)				143	$17,132,700	$0	$0	$17,132,700
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	1	$53,200	$0	$0	$53,200
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	139	$13,962,400	$0	$0	$13,962,400
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	3	$260,200	$0	$0	$260,200
COMFACASANARE	CCF69	844,000,392	8	2	$137,500	$0	$0	$137,500
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	1	$57,000	$0	$0	$57,000
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	2	$361,500	$0	$0	$361,500
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	5	$455,300	$0	$0	$455,300
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	9	$825,400	$0	$0	$825,400
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	1	$57,000	$0	$0	$57,000
COMFENSAR	CCF24	860,066,942	7	10	$1,023,200	$0	$0	$1,023,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				145	$21,424,100	$0	$0	$21,424,100
COMFENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$174,000	$0	$0	$174,000
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$117,900	$0	$0	$117,900
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	3	$131,000	$0	$0	$131,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	40	$8,722,700	$0	$0	$8,722,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	7	$726,000	$0	$0	$726,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	21	$1,817,000	$0	$0	$1,817,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	5	$285,000	$0	$0	$285,000
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	3	$318,400	$0	$0	$318,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	24	$2,524,600	$0	$0	$2,524,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	37	$6,607,500	$0	$0	$6,607,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$1,510,700	$0	$0	$1,510,700
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$1,510,700	$0	$0	$1,510,700
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$1,007,100	$0	$0	$1,007,100

PESQUERA DEL MAR

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
COMPAÑÍA PESQUERA DEL MAR S.A.S
NIT: 900.659.798-2

CERTIFICA QUE:

La sociedad **COMPAÑÍA PESQUERA DEL MAR S.A.S.** ha cumplido con su obligación de pagar y se encuentra a paz y salvo en los aportes a los Sistemas de Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, y parafiscales a favor de SENA y del ICBF por el mes de Septiembre de 2025 y aportes en salud por el mes de Octubre de 2025 sobre los empleados contratados hasta el 31 de Octubre de 2025 dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 del año 2003.

Por los empleados que devengaron menos de diez (10) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, se aplicó el beneficio de Exoneración de Aportes Parafiscales Sena e ICBF y la Cotización al Régimen Contributivo de Salud, de conformidad con el Art. 65 de la Ley 1819 de 2016.

También certificamos que nos encontramos al día con las obligaciones laborales con todos los empleados vinculados con la compañía.

Se expide la presente certificación a los veintidós (31) días del mes de Octubre de 2025.

Atentamente,

María Cristina Sarmiento Moreno
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 86318- T
Designado por RSM COLOMBIA BG S.A.S

INOQUALAB
ANÁLISIS DE ALIMENTOS Y AGUAS

INFORME DE RESULTADOS F-2512215

Fecha de emisión: 2025-06-19

INFORMACIÓN DEL CLIENTE	
Razón Social	COMPAÑIA PESQUERA DEL MAR SAS
Nit	900659798-2
Direccion	PARQUE INDUSTRIAL LA FORTUNA BODEGA 3 ANILO VIAL - GIRON
Ciudad	GIRON
Responsable	Clarena Villamizar
Cargo	Coordinadora de calidad
Tel/Fax	+57316212793
E-mail	calidad@pesqueradelmar.com,gestionambiental@pesqueradelmar.com

INFORMACIÓN RECOLECCIÓN DE MUESTRA	
Lugar	Planta
Responsable	LABORATORIO INOQUALAB S.A.S - Jose Daniel Niño Ojeda
Fecha y Hora	2025-05-29 - 11:31:05
Cadena Custodia	19875
Motivo Toma	Control de calidad
Observaciones	Los resultados contenidos en este informe solo ampara el material sometido a prueba.

INFORMACIÓN DE LA MUESTRA			
Descripción de la Muestra (+)	Mojarra congelada		
Fecha de recepción	2025-05-29	**No. de Muestra**	2512215
Fecha de análisis	2025-05-30	**Matriz**	ALIMENTO
Tipo de Producto	NA	**Temperatura**	-10 °C
Lote (+)	0602/25-067	**Fecha Vencimiento (+)**	04/02/2026
Fecha Elaboración (+)	N/A	**Proveedor (+)**	N/A
Cantidad	200 g	**Empaque**	Propio
Área	Proceso	**Observaciones**	-

RESULTADOS FISICOQUÍMICOS

Análisis	Unidades	Método	Resultado	Valor Referencia
Nitrógeno Volatil[S]	mg/100 g mtra	GOMENV.01 V02 2024-02-21	29,63	Máx 70

Anotaciones:

1 Inoqualab SAS prohíbe la reproducción parcial o total sin previa autorización de este informe.
2 Estos resultados aplican únicamente para la muestra recibida y analizada en las instalaciones de INOQUALAB S.A.S
3 La información en el ítem "INFORMACIÓN DE LA MUESTRA", identificada con el símbolo (+), corresponde a datos suministrados por el cliente. Por lo tanto, INOQUALAB SAS no se hace responsable de su veracidad ni de otros factores que puedan afectar los resultados.
4 Comparar el valor de referencia con el resultado obtenido para cada uno de los parámetros analizados para determinar conformidad con la normatividad.
5 [S] = Análisis subcontratado y NO acreditado - LABORATORIO CICTA - UIS

Observaciones:

Valores de referencia según: Resolución 0122 DE 2012

INOQUALAB
ANÁLISIS DE ALIMENTOS Y AGUAS

INFORME DE RESULTADOS F-2512215

Fecha de emisión: 2025-06-19

PROCESA:

AUTORIZA:

LISI MILDRED RUEDA DUARTE / ANALISTA FISICOQUÍMICA

EDGAR RAMIREZ ZULETA / DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y CALIDAD

*** FIN DEL INFORME ***

INOQUALAB
ANÁLISIS DE ALIMENTOS Y AGUAS

INOQUALAB
ANÁLISIS DE ALIMENTOS Y AGUAS

INFORME DE RESULTADOS F-2512215

Fecha de emisión: 2025-06-19

INFORMACIÓN DEL CLIENTE	
Razón Social	COMPAÑIA PESQUERA DEL MAR SAS
Nit	900659798-2
Direccion	PARQUE INDUSTRIAL LA FORTUNA BODEGA 3 ANILO VIAL - GIRON
Ciudad	GIRON
Responsable	Clarena Villamizar
Cargo	Coordinadora de calidad
Tel/Fax	+57316212793
E-mail	calidad@pesqueradelmar.com,gestionambiental@pesqueradelmar.com

INFORMACIÓN RECOLECCIÓN DE MUESTRA	
Lugar	Planta
Responsable	LABORATORIO INOQUALAB S.A.S - Jose Daniel Niño Ojeda
Fecha y Hora	2025-05-29 - 11:31:05
Cadena Custodia	19875
Motivo Toma	Control de calidad
Observaciones	Los resultados contenidos en este informe solo ampara el material sometido a prueba.

INFORMACIÓN DE LA MUESTRA			
Descripción de la Muestra (+)	Mojarra congelada		
Fecha de recepción	2025-05-29	**No. de Muestra**	2512215
Fecha de análisis	2025-05-30	**Matriz**	ALIMENTO
Tipo de Producto	NA	**Temperatura**	-10 °C
Lote (+)	0602/25-067	**Fecha Vencimiento (+)**	04/02/2026
Fecha Elaboración (+)	N/A	**Proveedor (+)**	N/A
Cantidad	200 g	**Empaque**	Propio
Área	Proceso	**Observaciones**	-

RESULTADOS FISICOQUÍMICOS

Análisis	Unidades	Método	Resultado	Valor Referencia
Nitrógeno Volatil[S]	mg/100 g mtra	GOMENV.01 V02 2024-02-21	29,63	Máx 70

Anotaciones:

1 Inoqualab SAS prohíbe la reproducción parcial o total sin previa autorización de este informe.
2 Estos resultados aplican únicamente para la muestra recibida y analizada en las instalaciones de INOQUALAB S.A.S
3 La información en el ítem "INFORMACIÓN DE LA MUESTRA", identificada con el símbolo (+), corresponde a datos suministrados por el cliente. Por lo tanto, INOQUALAB SAS no se hace responsable de su veracidad ni de otros factores que puedan afectar los resultados.
4 Comparar el valor de referencia con el resultado obtenido para cada uno de los parámetros analizados para determinar conformidad con la normatividad.
5 [S] = Análisis subcontratado y NO acreditado - LABORATORIO CICTA - UIS

Observaciones:

Valores de referencia según: Resolución 0122 DE 2012

INOQUALAB
ANÁLISIS DE ALIMENTOS Y AGUAS

INFORME DE RESULTADOS F-2512215

Fecha de emisión: 2025-06-19

PROCESA: **AUTORIZA:**

LISI MILDRED RUEDA DUARTE / ANALISTA FISICOQUÍMICA

EDGAR RAMIREZ ZULETA / DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y CALIDAD

*** FIN DEL INFORME ***

INOQUALAB
ANÁLISIS DE ALIMENTOS Y AGUAS

INOQUALAB
ANÁLISIS DE ALIMENTOS Y AGUAS

ONAC ACREDITADO

ISO/IEC 17025:2017
22-LAB-063

INFORME DE RESULTADOS M-2512214

Fecha de emisión: 2025-06-09

INFORMACIÓN DEL CLIENTE	
Razón Social	COMPAÑIA PESQUERA DEL MAR SAS
Nit	900659798-2
Direccion	PARQUE INDUSTRIAL LA FORTUNA BODEGA 3 ANILO VIAL - GIRON
Ciudad	GIRON
Responsable	Clarena Villamizar
Cargo	Coordinadora de calidad
Tel/Fax	+57316212793
E-mail	calidad@pesqueradelmar.com,gestionambiental@pesqueradelmar.com

INFORMACIÓN RECOLECCIÓN DE MUESTRA	
Lugar	Planta
Responsable	LABORATORIO INOQUALAB S.A.S - Jose Daniel Niño Ojeda
Fecha y Hora	2025-05-29 - 11:31:05
Cadena Custodia	19875
Motivo Toma	Control de calidad
Observaciones	Los resultados contenidos en este informe solo ampara el material sometido a prueba.

INFORMACIÓN DE LA MUESTRA			
Descripción de la Muestra (+)	Mojarra congelada		
Lugar de análisis	LABORATORIO INOQUALAB SAS		
Fecha de recepción	2025-05-29	**No. de Muestra**	2512214
Fecha de análisis	2025-05-29	**Matriz**	ALIMENTO
Tipo de Producto	NA	**Temperatura**	-10 °C
Lote (+)	0602/25-067	**Fecha Vencimiento (+)**	04/02/2026
Fecha Elaboración (+)	N/A	**Proveedor (+)**	N/A
Cantidad	200 g	**Empaque**	Propio
Área	Proceso	**Observaciones**	-

RESULTADOS MICROBIOLÓGICOS

Análisis	Método	+/- U	Unidades	Resultado	Valor Referencia
Detección de Salmonella Spp.*	ISO 6579-1:2017/Adm. 1:2020	No Aplica	Ausencia o Presencia / 25g	Ausencia	Ausencia
Detección de Vibrio cholerae O1*	ISO 21872-1:2017/Amd 1:2023	No Aplica	Ausencia o Presencia / 25g	Ausencia	Ausencia
Recuento de Escherichia coli*	AOAC 110402, 15 de diciembre de 2021	1	UFC/g	<10	10 - 300
Recuento de Staphylococcus aureus coagulasa positiva	MicroVal 2008LR14	1	UFC/g	<10	100 - 1000

Anotaciones:

1 Inoqualab SAS prohíbe la reproducción parcial o total sin previa autorización de este informe.

2 Estos resultados aplican únicamente para la muestra recibida y analizada en las instalaciones de INOQUALAB S.A.S

INFORME DE RESULTADOS M-2512214

Fecha de emisión: 2025-06-09

3 La información en el ítem "INFORMACIÓN DE LA MUESTRA", identificada con el símbolo (+), corresponde a datos suministrados por el cliente. Por lo tanto, INOQUALAB SAS no se hace responsable de su veracidad ni de otros factores que puedan afectar los resultados.
4 Comparar el valor de referencia con el resultado obtenido para cada uno de los parámetros analizados para determinar conformidad con la normatividad.
5 * = Análisis fuera del alcance de la acreditación.
6 U = Incertidumbre expandida, con un factor de cobertura k=2, correspondiente al 95% de confianza.

Observaciones:
Valores de referencia según: Resolución 1407/2022 - 9.7

PROCESA: **AUTORIZA:**

Gabriela Sánchez F.

Edgar Ramirez

GABRIELA SANCHEZ / ANALISTA MICROBIOLOGÍA

EDGAR RAMIREZ / DIRECCIÓN GENERAL

*** FIN DEL INFORME ***



ANGIE CATERINE VALLEJO FIGUEREDO
NIT 1.055.918.421-1
CR 59 67 18
Tel: (601) 3227233593
Bogotá - Colombia
vallejocaterine1@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. FE 10

Señores	COMPAÑIA PESQUERA DEL MAR S.A.S		
NIT	900.659.798-2	**Teléfono**	(607) 6351757 - Ext. 000
Dirección	Parque Industrial La Fortuna, Bod 3 Km 5 Anillo Vial	**Ciudad**	Floridablanca - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	28/10/2025, 13:49
Expedición	28/10/2025, 13:49
Vencimiento	28/10/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	MOJARRA/TILAPIA-SESA ROJA 150-210 G	3,950.00	12,550.00	49,572,500.00
2	MOJARRA/TILAPIA-SESA ROJA 150-250 G	2,450.00	12,550.00	30,747,500.00

Total items: 2

Total Bruto	80,320,000.00
Total a Pagar	**80,320,000.00**

Valor en Letras:
Ochenta millones trescientos veinte mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 80,320,000.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764095173758 aprobado en 20250703 prefijo FE desde el número 1 al 9999 Vigencia: 24 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 4723 Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados Tarifa
CUFE: eef6987b579b92b3e03dbbc5de91a877b2e729dacf225d0f990e45daca02bf5d2ebcc53e38bee5a3816788efeccc57d4

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software Siigo Nube. Firma electrónica ver en el XML



ANGIE CATERINE VALLEJO FIGUEREDO
NIT 1.055.918.421-1
CR 59 67 18
Tel: (601) 3227233593
Bogotá - Colombia
vallejocaterine1@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. FE 11

Señores	COMPAÑIA PESQUERA DEL MAR S.A.S		
NIT	900.659.798-2	**Teléfono**	(607) 6351757 - Ext. 000
Dirección	Parque Industrial La Fortuna, Bod 3 Km 5 Anillo Vial	**Ciudad**	Floridablanca - Colombia

Fecha y hora Fáctura	
Generación	06/11/2025, 10:59
Expedición	06/11/2025, 10:59
Vencimiento	06/11/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	MOJARRA/TILAPIA-SESA ROJA 150-210 G	5,500.00	12,550.00	69,025,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Sesenta y nueve millones veinticinco mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 69,025,000.00

Total Bruto	69,025,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	**69,025,000.00**

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor, **Número Autorización Electrónica 18764095173758 aprobado en 20250703 prefijo FE desde el número 1 al 9999 Vigencia: 24 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 4723 Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados Tarifa
CUFE: 8fdc169b3e66711a69b44aad0702750582a3417e70960d834ae80725aa9112a8d38c4720f4b940c3bbfb0ab5046c0422

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

ANGIE CATERINE VALLEJO FIGUEREDO
NIT 1.055.918.421-1
CR 59 67 18
Tel: (601) 3227233593
Bogotá - Colombia
vallejocaterine1@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 1

Señores	COMPAÑIA PESQUERA DEL MAR S.A.S		
NIT	900.659.798-2	**Teléfono**	(607) 6351757 - Ext. 000
Dirección	Parque Industrial La Fortuna, Bod 3 Km 5 Anillo Vial	**Ciudad**	Floridablanca - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	11/07/2025, 17:00
Expedición	12/07/2025, 01:13
Vencimiento	11/07/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	MOJARRA/TILAPIA-SESA ROJA 150-250 G	2,475.00	12,700.00	31,432,500.00
2	MOJARRA/TILAPIA-SESA ROJA 80-150 G	950.00	10,400.00	9,880,000.00

Total items: 2

Valor en Letras:
Cuarenta y un millones trescientos doce mil quinientos pesos m/cte

Total Bruto	41,312,500.00
Total a Pagar	**41,312,500.00**

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 41,312,500.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764095173758 aprobado en 20250703 prefijo FE desde el número 1 al 9999 Vigencia: 24 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 4723 Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados Tarifa
CUFE: 09db0e81a31c1729f6df39d77dce211827e6cb87fff5eb43b2ce7061d7aba49ffdbb5ffe602f79e3a60f65bf8f55aae8

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

ANGIE CATERINE VALLEJO FIGUEREDO
NIT 1.055.918.421-1
CR 59 67 18
Tel: (601) 3227233593
Bogotá - Colombia
vallejocaterine1@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 3

Señores	COMPAÑIA PESQUERA DEL MAR S.A.S		
NIT	900.659.798-2	**Teléfono**	(607) 6351757 - Ext. 000
Dirección	Parque Industrial La Fortuna, Bod 3 Km 5 Anillo Vial	**Ciudad**	Floridablanca - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	29/07/2025, 14:19
Expedición	29/07/2025, 14:19
Vencimiento	29/07/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	MOJARRA/TILAPIA-SESA ROJA 80-150 G	700.00	10,400.00	7,280,000.00
2	MOJARRA/TILAPIA-SESA ROJA 150-250 G	6,650.00	12,700.00	84,455,000.00

Total items: 2

Valor en Letras:
Noventa y un millones setecientos treinta y cinco mil pesos m/cte

Total Bruto	91,735,000.00
Total a Pagar	**91,735,000.00**

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 91,735,000.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764095173758 aprobado en 20250703 prefijo FE desde el número 1 al 9999 Vigencia: 24 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 4723 Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados Tarifa
CUFE: 05bf6904718cb7cf0a6ac166c0ab1abca6c6da1e563dcce437261d896ce8bb302a4d2fa463444f3d96fdac715eb6a816

Fabricante Software y Proveedor tecnológicos: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónicas ver en el XML

ANGIE CATERINE VALLEJO FIGUEREDO
NIT 1.055.918.421-1
CR 59 67 18
Tel: (601) 3227233593
Bogotá - Colombia
vallejocaterine1@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 7

Señores	ÇOMPAÑIA PESQUERA DEL MAR S.A.S		
NIT	900.659.798-2	**Teléfono**	(607) 6351757 - Ext. 000
Dirección	Parque Industrial La Fortuna, Bod 3 Km 5 Anillo Vial	**Ciudad**	Floridablanca - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	04/09/2025, 10:28
Expedición	04/09/2025, 10:28
Vencimiento	04/09/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	MOJARRA/TILAPIA-SESA ROJA 150-250 G	8,000.00	12,300.00	98,400,000.00
2	FLETE	8,000.00	550.00	4,400,000.00

Total items: 2

Valor en Letras:
Ciento dos millones ochocientos mil pesos m/cte

Total Bruto	102,800,000.00
Total a Pagar	**102,800,000.00**

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 102,800,000.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764095173758 aprobado en 20250703 prefijo FE desde el número 1 al 9999 Vigencia: 24 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 4723 Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados Tarifa
CUFE: 79f99ca4e8a5a05cec58da627d4ceda3ef4d5bce483334a320b781c2121153fe7ecab39b198ecf957b5428ab2732293a

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-6. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica ver en el XML

ANGIE CATERINE VALLEJO FIGUEREDO
NIT 1.055.918.421-1
CR 59 67 18
Tel: (601) 3227233593
Bogotá - Colombia
vallejocaterine1@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 8

Señores	COMPAÑIA PESQUERA DEL MAR S.A.S		
NIT	900.659.798-2	**Teléfono**	(607) 6351757 - Ext. 000
Dirección	Parque Industrial La Fortuna, Bod 3 Km 5 Anillo Vial	**Ciudad**	Floridablanca - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	12/09/2025, 14:37
Expedición	12/09/2025, 14:37
Vencimiento	12/09/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	MOJARRA/TILAPIA-SESA ROJA 150-250 G	7,965.00	12,300.00	97,969,500.00
2	FLETE	7,965.00	550.00	4,380,750.00

Total items: 2

Valor en Letras:
Ciento dos millones trescientos cincuenta mil doscientos cincuenta pesos m/cte

Total Bruto	102,350,250.00
Total a Pagar	**102,350,250.00**

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 102,350,250.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764095173758 aprobado en 20250703 prefijo FE desde el número 1 al 9999 Vigencia: 24 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 4723 Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados Tarifa
CUFE: e004acbb1385612b72de0cd376b24c3a19e6a76f9a561ecf84644998abc688c5bc1cca5b753756b1bcd8797d431ad94a

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Sigo Nubo. Firma electrónica: ver en el XML

PROMESA DE CONTRATO

Los suscritos **ANGIE CATERINE VALLEJO FIGUEREDO,** identificada con NIT 1055918421-1, obrando como representante legal, por una parte (en adelante **ANGIE VALLEJO)** y por la otra parte, **COMPAÑÍA PESQUERA DEL MAR S.A.S.,** identificada con Nit. 900659798-2 y Carmen Yolanda Prada de Castellanos identificada con cédula de ciudadanía No. 28147599 obrando como representante legal (en adelante **COMPAÑÍA,** ambos identificados como las PARTES,

ACUERDAN:

1. **ANGIE VALLEJO**, se compromete a vender a la **COMPAÑIA**, mensualmente 20.000 kilos de Mojarra/ Tilapia SESA Roja, a partir del 15 de octubre de 2025, de la siguiente manera:
 - Talla 150/200, 10000 kg mensuales, valor kilo $12.550
 - Talla 150/250, 7000 kg mensuales, valor kilo $12.550
 - Talla 80/150, 3000 kg mensuales, valor kilo $10.500
 - Talla 350/450, 4000 kg hasta el 30 de noviembre, valor kilo $14.200, pendiente confirmación según inventario de la **COMPAÑÍA**
 - Para la talla 350/450 se revisará mes a mes después de noviembre según necesidades de la compañía.
2. El precio de venta de la Mojarra/ Tilapia Roja, se define el ocho (8) de octubre de 2025, los precios anteriores incluyen el costo de transporte.
3. **ANGIE VALLEJO** entregará la mercancía en las instalaciones de la **COMPAÑÍA** en la sede principal **Parque Industrial La Fortuna Bod. 3 anillo Vial (Girón – Stder)** o el lugar que acuerden las partes en cada pedido.
4. En el mes de diciembre se revisarán las cantidades y precios de la Mojarra/ Tilapia Roja de las tallás 250/350, 350/450 y 450/550 para abastecimiento de la temporada de Cuaresma. En caso de requerirse las tallas 250/350 y 350/450 antes del mes de enero, el precio por kilo será de $14200 y la talla 450/550 el precio sería de $15000, precios producto puesto en las instalaciones de la **COMPAÑÍA.**
5. Para el abastecimiento de la semana mayor se revisarán los precios de los 20000 kg mensuales del punto 1, en caso de generarse alza de precios se adelantarán los despachos de los pedidos de febrero y marzo para mantener los precios acordados. En caso de requerirse más inventario en estos tres meses se ajustarán pedidos de acuerdo con las necesidades de la **COMPAÑÍA.**
6. El producto debe llegar a la **COMPAÑÍA** de lunes a miércoles antes del mediodía y los pagos se realizarán los días viernes de cada semana.

En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, en el Municipio de Girón - Santander a los ocho (8) días del mes de octubre del año 2025.

ANGIE VALLEJO	COMPAÑIA
Angie Vallejo **ANGIE CATERINE VALLEJO FIGUEREDO** **NIT 1055918421-1** **Representante Legal**	**Carmen Yolanda Prada de C.** **C.C.28147599** **Representante Legal** **Compañía Pesquera del Mar S.A.S.**

C.C. 1055621024

C.C. 1073171645

campogir
Cooperativa Agropecuaria de Girardota

PROMESA DE CONTRATO

Los suscritos **COOPERATIVA AGROPECUARIA DE GIRARDOTA, CAMPOGIR**, identificada con NIT. 900399432-6 y **VÍCTOR HUGO THOMAS GARCÍA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 71.594.368, obrando como representante legal, por una parte (en adelante **COOPERATIVA)** y por la otra parte, **COMPAÑÍA PESQUERA DEL MAR S.A.S.,** identificada con Nit. 900659798-2 y Carmen Yolanda Prada de Castellanos identificada con cédula de ciudadanía No. 28147599 obrando como representante legal (en adelante **COMPAÑÍA**, ambos identificados como las PARTES,

ACUERDAN:

1. La **COOPERTIVA**, se compromete a vender a la **COMPAÑIA**, mensualmente 4.500 kilos de Mojarra/ Tilapia SESA Roja, talla entre 170 a 200 gramos, a partir del 2 de marzo de 2025.

2. El precio de venta de la Mojarra/ Tilapia Roja, se define a la firma del contrato, este debe incluir el precio de transporte.

3. La **COOPERATIVA** entregará la mercancía en las instalaciones de la COMPAÑÍA en la sede principal **Parque Industrial La Fortuna Bod. 3 Anillo Vial (Girón – Stder)** o el lugar que acuerden las partes en cada pedido.

En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, en el Municipio de Girón - Santander a los dos (2) días del mes de abril del año 2025.

Scanned with CamScanner

campogir
Cooperativa Agropecuaria de Girardota

COOPERATIVA	COMPAÑIA
Víctor Hugo Thomas García C.C. 71.594.368 Representante Legal - CAMPOGIR	Carmen Yolanda Prada de C. C.C.28147599 Representante Legal Compañía Pesquera del Mar S.A.S.

Scanned with CamScanner

COMPAÑÍA PESQUERA DEL MAR S.A.S.
REPORTE DE COMPRAS Y PAGOS / PROVEEDOR : ANGIE CATHERINE VALLEJO FIGUEROA
FECHA DE GENERACIÓN DEL REPORTE: 12-11-2025

Fecha de cont	Origen SI	Número de or	Referencia 1	Referencia 2	Referencia 3	Cuenta de cor	Info.detallada	C/D (ML)
15/07/2025	TT	9740	9740	FE 1	1	26959501	Fact.proveedores -	-$ 40.692.813,00
22/07/2025	TT	9770	9770	FE 2	1	26959501	Fact.proveedores -	-$ 38.525.813,00
31/07/2025	TT	9808	9808	FE 3	1	26959501	Fact.proveedores -	-$ 90.358.975,00
12/08/2025	TT	9850	9850	FE 4	1	26959501	Fact.proveedores -	-$ 97.101.300,00
26/08/2025	TT	9909	9909	FE 5	1	26959501	Fact.proveedores -	-$ 29.664.188,00
31/08/2025	TT	9940	9940	FE 6	1	26959501	Fact.proveedores -	-$ 101.324.000,00
8/09/2025	TT	9966	9966	FE 7	1	26959501	Fact.proveedores -	-$ 101.324.000,00
16/09/2025	TT	10000	10000	FE 8	1	26959501	Fact.proveedores -	-$ 100.880.708,00
30/10/2025	TT	10196	10196	FE 10	1	26959501	Fact.proveedores -	-$ 79.115.200,00
10/11/2025	TT	10229	10229	FE11	1	26959501	Fact.proveedores -	-$ 67.989.625,00
23/07/2025	PC	200252	200252	NC21	1	14050501	Notas de crédito ac	$ 187.643,00
18/07/2025	PP	5014152	5014152		5014152	11100504	Pagos efectuados -	$ 40.692.813,00
25/07/2025	PP	5014224	5014224		5014224	11100504	Pagos efectuados -	$ 38.338.170,00
4/08/2025	PP	5014281	5014281		5014281	11100507	Pagos efectuados -	$ 90.358.975,00
15/08/2025	PP	5014366	5014366		5014366	11100504	Pagos efectuados -	$ 97.101.300,00
26/08/2025	PP	5014445	5014445		5014445	11100504	Pagos efectuados -	$ 29.664.188,00
3/09/2025	PP	5014507	5014507		5014507	11100507	Pagos efectuados -	$ 101.324.000,00
11/09/2025	PP	5014567	5014567		5014567	11100507	Pagos efectuados -	$ 101.324.000,00
25/09/2025	PP	5014690	5014690		5014690	11100504	Pagos efectuados -	$ 100.880.708,00
31/10/2025	PP	5015001	5015001		5015001	11100504	Pagos efectuados -	$ 79.115.200,00
10/11/2025	PP	5015096	5015096		5015096	11100504	Pagos efectuados -	$ 67.989.625,00

$ 0,00

AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP

RESOLUCIÓN NÚMERO 1060 DE 2025

(DE 06 DE JUNIO DE 2025)

"Por medio de la cual se aclara el artículo segundo de la resolución No. 041 de 22 de enero de 2025 y se actualizan establecimientos de comercio "Por medio de la cual se prorroga el permiso de comercialización de productos pesqueros, otorgado a la sociedad COMPAÑÍA PESQUERA DEL MAR S.A.S., identificada con N.I.T. 900659798 - 2"

EL ASESOR DEL DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO.

En ejercicio de sus facultades legales, conferidas mediante la resolución No. 1037 del 03 de junio de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 4181 del 03 de noviembre de 2011 se crea la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP.

Que el artículo 3 del Decreto 4181 del 2011, estableció como uno de los objetivos institucionales de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP, ejercer la autoridad pesquera y acuícola de Colombia, para lo cual adelantará los procesos de planificación, investigación, ordenamiento, fomento, regulación, registro, información, inspección, vigilancia y control de las actividades de pesca y acuicultura, aplicando las sanciones a que haya lugar, dentro de una política de fomento y desarrollo sostenible de estos recursos, lo cual se encuentra acorde con lo consagrado en el artículo 1 de la Ley 13 de 1990.

Que el artículo 36 de la Ley 13 de 1990, define la comercialización como la fase de la actividad pesquera que consiste en la transferencia de los productos pesqueros con el objeto de hacerlos llegar a los mercados interno y externo.

Que de conformidad con el artículo 13 numeral 6º y el artículo 47 de la Ley 13 de 1990, corresponde a la AUNAP, autorizar los modos para ejercer la actividad pesquera, como son otorgar, prorrogar y modificar permisos para la comercialización de los productos pesqueros.

Que mediante Resolución No. 0153 del 06 de febrero de 2014, notificada el 07 de febrero de 2014, se otorgó por el término de un (1) año, permiso de comercialización de productos pesqueros a la sociedad COMPAÑÍA PESQUERA DEL MAR S.A.S., identificada con NIT. No. 900659798 - 2, con matrícula mercantil No. 05-277469-16 de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, con dirección comercial en el Parque Industrial Fortuna Bodega 3 Anillo Vial en el

municipio de Girón - Santander, teléfono 3162127932, 6076351757, con dirección de correos electrónicos gerencia@pesqueradelmar.com, calidad@pesqueradelmar.com, con última prórroga otorgada mediante Resolución No. 0041 del 22 de enero de 2025, con vigencia hasta el 6 de febrero de 2026.

Que la sociedad COMPAÑÍA PESQUERA DEL MAR S.A.S, cuenta con Establecimientos de comercio y puntos de almacenamiento autorizados: Se autoriza la comercialización y/o almacenamiento de productos pesqueros en los siguientes establecimientos de comercio.

Nombre del establecimiento	Matrícula Mercantil	Cámara de Comercio	Dirección	Municipio Departamento
PESQUERA DEL MAR PLANTA	412824	Bucaramanga	Parque Industrial La Fortuna Bodega 3 Anillo Vial	Girón – Santander
PESQUERA DEL MAR	2861	Bucaramanga	Cl 36 No 23-62 Barrio Bolívar	Bucaramanga - Santander
PESQUERA DEL MAR	77932	Bucaramanga	Calle 36 # 32 - 73 Barrio Mejoras Publicas,	Bucaramanga - Santander
PESQUERA DEL MAR – PIEDECUESTA	370064	Bucaramanga	Carrera 15 # 3 A - 40 Local 106 Y 107	Piedecuesta – Santander
COMPAÑÍA PESQUERA DEL MAR S.A.S. - LA PEDREGOZA	377985	Bucaramanga	Carrera 33 # 94 - 28 Local 5	Bucaramanga – Santander
PESQUERA DEL MAR - MOSTRADOR 3	391201	Bucaramanga	Calle 29 # 32 – 46	Floridablanca – Santander
PESQUERA DEL MAR	75136	Barrancabermeja	Carrera 19 No. 61 - 07 Barrio parnaso	Barrancabermeja / Santander
PESQUERA DEL MAR	296889	Cúcuta	AK 9 E No. 11 - 131 local 4 Barrio la Riviera	Cúcuta / Norte de Santander
RANSA COLOMBIA S.A.S	-	-	Cr 116 No 22H 31 Fontibón	Bogotá
RANSA COLOMBIA S.A.S	-	-	Predio San José KM. 3, Vía Galapa	Barranquilla

Que la AUNAP expidió la resolución No. 0041 del 22 de enero de 2025, por la cual se prorroga el permiso de comercialización, en la que se evidencio que, en artículo segundo, del cual se enuncio el historial de las resoluciones expedidas de la sociedad COMPAÑÍA PESQUERA DEL MAR S.A.S siendo necesario corregir algunos números y fechas de resolución.